

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Javier Maya Torcelly se ha formulado recurso contencioso administrativo, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 20 de abril de 2001, recurso al que ha correspondido el número 1.393/01 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—La Secretaria.—54.799.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Julia Patricia Santamaría Matesanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 189/1998-P, se tramitan autos de ejecutivo póliza, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ponce Real, contra «Albaneuman, Sociedad Limitada», doña Josefa Pérez Sánchez, don Fernando Marco Pérez y don Ezequiel Campos García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 18.221.561 pesetas, en concepto de principal, más otras 5.500.000 pesetas que, provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas procesales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 31 de enero de 2002, para la primera; 28 de febrero de 2002, para la segunda, caso de resultar desierta la primera; 15 de marzo de 2002, para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas,

las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700189/1998, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado en el momento de la puja resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose estos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta los miércoles desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana en el término municipal de Elche en «Los Arenales del Sol», zona nueva partida Altet, apartamentos «Bahía I», apartamento planta quinta, letra B; se compone de entrada, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y baño. Superficie 95 metros cuadrados y terraza. Inscripción: Finca registral 23.126, asiento 409, diario 42, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2.

Valorada pericialmente en 13.300.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana, solar en Fuenteálamo, sito en «Huerta del Lavadero». Superficie 854 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla de Monte Aragón, finca registral 6.876.

Valorada pericialmente en 25.620.000 pesetas.

Lote tercero.—Local destinado a cochera en planta baja del edificio «Fuenteálamo», calle Jorge Juan, sin número. Superficie 121 metros 20 decímetros cuadrados, finca registral 6.879.

Valorada pericialmente en 4.840.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a los demandados arriba indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente.

Albacete, 21 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—54.720.

BARCELONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 51, Juzgado de Familia de Barcelona, en autos número 392/00-5.^a a instancia de don Salvador Sánchez Belmonte, representado por la Procuradora doña Cristina Orozco Fuentes, se ha acordado notificar a la demandada doña Eva María Bosch Parera, cuyo domicilio se desconoce, el fallo de la sentencia: «Estimo la demanda presentada por la Procuradora doña María Cristina Orozco Fuentes en nombre y representación de don Salvador Sánchez Belmonte, contra doña Eva María Bosch Pareras, en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los efectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y hágales saber que contra la misma podrán preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévese el original a libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme comuníquese al Registro Civil de Montferrer para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 2001.—La Secretaria. Gloria Morchón Izquierdo.—54.779.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Chiclana de la Frontera se sigue expediente 206/01, de denuncia a instancia de don Luciano Olvera Gutiérrez, sobre sustracción del cheque librado por el Banco de Andalucía, sucursal de Chiclana de la Frontera, emitido en Chiclana el 28 de diciembre de 2000, por la cantidad de 2.500.000 pesetas, del cual es tenedor el denunciante en virtud de que ya que el mismo se dedica a la promoción inmobiliaria, y tener dicho cheque en su poder ya que se lo cedió don José Virues Narváez como pago de una compra efectuado por este último, siendo desposeído del mismo debido al robo efectuado en su Asesoría Fiscal y Contable en la calle Cascos Azules de la Isla, 4, de San Fernando, y encontrándose el mismo en la caja fuerte.

Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Chiclana, 5 de octubre de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—54.740.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Manuela Molinero Haro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 223/2001, se sigue a instancia de doña María